

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 215-2008.

Guatemala, 26 de agosto de 2008.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de fortalecer el Despacho del Viceministerio de Petén, Programa Manejo Integrado de Plagas y Transferencia de Tecnología y equipamiento del Centro de Procesamiento y Distribución de Carne Bovina de Petén;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **714**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios, contenidos en la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma CO2, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
170	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación				
		43		<u>7,173,684.00</u>	<u>7,173,684.00</u>
		61		2,825,000.00	
			12	4,348,684.00	4,873,684.00
			54	2,300,000.00	

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	DEBITO
	TOTAL:	<u>7,173,684.00</u>	<u>7,173,684.00</u>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro		4,873,684.00
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	2,825,000.00	
54	Disminución de caja y bancos de préstamos externos		<u>2,300,000.00</u>
54-0403-0999	Primer Préstamo para Política de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia		2,300,000.00
61	Donaciones externas	<u>4,348,684.00</u>	
61-0604-0002	Programa de Alimentos para el Progreso	4,348,684.00	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>7,173,684.00</u>	<u>7,173,684.00</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>7,173,684.00</u>	<u>7,173,684.00</u>
<i>Componentes de Funcionamiento</i>	<u>4,348,684.00</u>	<u>4,098,944.00</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>2,825,000.00</u>	<u>3,074,740.00</u>
Categoría Programática Proyecto		2,300,000.00
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		249,740.00
Grupo 5 "Transferencias de Capital"		525,000.00
Grupo 6 "Activos Financieros"	2,825,000.00	

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones, por valor de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 7,173,684.00), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Juan Alberto Fuentes K.
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


